



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 4.278.1

**MAT: APRUEBA PROGRAMA
MONITORIAS Y CURSOS
MANUALIDADES 2014**

LAJA, 10 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.-Programa Social año 2014
- 2.-D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba presupuesto municipal 2014.
- 3.-Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Programa Municipal denominado "Monitorias y Cursos Manualidades 2014"

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600607 "Monitorias", y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Archivo OO.CC



Departamento de Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA MONITORIAS Y CURSOS MANUALIDADES 2014

FUNDAMENTACIÓN

La municipalidad Laja a través de la Oficina de Organizaciones comunitarias ejecutará y coordinará la realización de talleres de manualidades a través de las demandas formarles de vecinos canalizadas mediante sus organizaciones de bases, cuyo objetivo principal es otorgar nuevas herramientas para fomentar la creatividad, participación y la capacidad emprendedora de personas que deseen nuevas oportunidades para lograr un desarrollo más integral. También paralelamente se brindarán en Casa de la Cultura cursos (manuales) de nivel más especializado las cuales serán dirigidas y abiertas a la comunidad en general que no se encuentre participando en los otros talleres municipales. Ambos tipos de talleres se ejecutará a partir del mes de agosto y tendrán duración hasta 3 meses. La municipalidad financiará la contratación del personal y algunos materiales para iniciar talleres, siendo el traslado y demás insumos o materiales de costo del usuario.

OBJETIVOS

- 1.-Realizar talleres de monitorias y cursos abiertos a la comunidad en sector urbano y rural de la comuna
- 2.-Entregar nuevas herramientas y conocimientos en técnicas manuales.

ACTIVIDADES

- Difusión del programa a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y reuniones con la comunidad
- Recepción de solicitudes a través de Oficina de partes
- Programación y calendarización de las monitorias y cursos
- Ejecución de Agosto a Octubre
- Cierre con coffee breack y exposición comunal en casa de la cultura

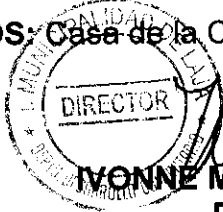
RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600607 "Monitorias" y sus respectivas cuentas, monto máximo \$ 4.600.000, para la contratación de monitoras de diversos talleres y cursos que otorgará el municipio a la comunidad

FECHA Y LUGAR: ejecución de Agosto a Octubre del 2014, sedes sociales, casa de la cultura y otros.

RECURSO HUMANO: Monitoras, personal del Departamento de Desarrollo Comunitario, personal casa de la cultura, otros.

RECURSOS FÍSICOS: Casa de la Cultura, sedes sociales, etc.


DIRETOR
[Firma manuscrita]
IVONNE MORALES BURGOS
D I D E C O

Laja, Julio del 2014